

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 163
 PRIMAVERA, 10/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA Rut 010754628-6
 La Cantidad de \$ 87,900 OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE COMPRAS DE MATERIALES CORRESPONDIENTES AL
 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' EFECTUADO EN EL MES DE
 ABRIL(CONFECCION DE BANDAS Y CORONAS) SEGUN PROVIDENCIA N° 338 DE FECHA
 08/05/2012.-
 Fecha de Pago 10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	338	10/05/2012	87,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :122

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		87,900
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	87,900	
Totales		87,900	87,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	87,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		87,900
Totales		87,900	87,900



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero